



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
 Rectorado



**COMISION: II Académicas**

**SUBCOMISION:II.3. Formación de Grado: Diseño curricular, condiciones de implementación.**

**MODERADOR:** Ing. Marta Brun – Ing. Rodolfo Anselmino

**PARTICIPANTES**

Facultad Regional/ Unidad Académica	Nombre y Apellido	
F.R.Buenos Aires	ALVARADO	Elizabeth
F.R.Concepción del Uruguay	ANSALDI	Marta
F.R.Concepción del Uruguay	ANSELMINO	Leonidas Rodolfo
F.R.Gral.Pacheco	AVERSENTE	Omar
U.A.Concordia	AVID	Fabian
F.R.Villa María	BRUN	Marta
F.R.Avellaneda	CABONA	Fabiana
F.R.Paraná	CARRERA	Alejandro
F.R.Buenos Aires	CATALANO	Natalia
F.R.Santa Fe	CHEVALIER	Alicia
F.R.Avellaneda	COLUSSI	Luis
F.R.Paraná	COSTA	Alberto Agustín
F.R.Río Grande	FONT	Pedro
F.R.Concepción del Uruguay	GANGGE	Laureana
F.R.Santa Fe	GON	Rogelio
F.R.San Nicolás	GONZALEZ	Raimundo Heber
F.R.Delta	KOLB KOSLOSKY	María
F.R.Santa Fe	MATTEODA	Paola
F.R.Avellaneda	MURACA	Luis
U.Mar del Plata	PETRILLO	Jorge Domingo
F.R.Concepción del Uruguay	PIVAS	Verónica
F.R.Buenos Aires	SACCO	Juan
F.R.Villa María	SCAUSO	Sergio
F.R.Santa Fe	TOSO	Malva Alberto de
F.R.Tucumán	ZAKHOUR	José Daniel



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



## CONCLUSIONES

---

### MOMENTO 1

Leído el informe, en lo que respecta a cuestiones específicas de la función académica se expresa que no hay objeciones en lo conceptual.

No obstante ello se recomienda dar una mayor explicitación al texto sin traicionar el sentido general.

A modo de ejemplo:

Se impone aclarar en:

- Párrafo 3 (página 51):  
"factores académicos institucionales". Consignar cuales son esos factores detectados.
  - Párrafo 4 (página 51):  
"Ausencia de estrategias de formación continua...". Reemplazar el término "estrategias" por "planes".
- 

### MOMENTO 2

**Tema 1: CONDICIONES PARA EL CURSADO DE MATERIAS INTEGRADORAS.**

#### **Propósito/s:**

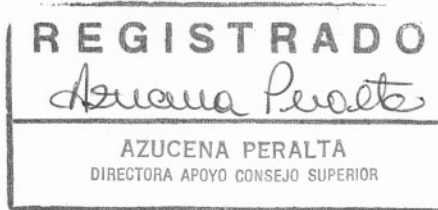
Que el alumno tenga los conocimientos necesarios para que el desarrollo de la Materia Integradora logre la integración horizontal en forma adecuada.

#### **Estrategias:**

Para cursar la Integradora de un determinado nivel, los alumnos deberían estar regulares o inscriptos para cursar el resto de las materias de dicho nivel dictadas a partir del primer cuatrimestre.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



### Aspectos considerados

Los docentes de las materias integradoras, además de estar compenetrados en la temática y en la filosofía del nuevo diseño curricular, deben tener una fluida comunicación con sus pares de las materias que componen el eje horizontal de integración.

---

## MOMENTO 2

### Tema 2: CONDICIONES DICTADO DE LA MATERIA INTEGRADORA

#### Propósito/s:

Que el cuerpo docente de las Materias Integradoras dicten las mismas de acuerdo a las pautas del diseño curricular.

#### Estrategias:

- Capacitación inicial y continua de los docentes de las Materias Integradoras en lo referente a la metodología de desarrollo, objetivos, estrategia de comunicación y planificación coordinada.  
Como estrategia para la capacitación se propone que la misma se desarrolle al menos dos veces al año por medio de talleres coordinados por un equipo constituido por pares de los docentes que reciben la capacitación, con apoyo de profesionales del área de la pedagogía.
- Perfil del docente de materia integradora: Además de lo establecido en los cuadernillos de capacitación docente elaborados oportunamente para la implementación del diseño curricular se deberá considerar que el docente reúna como mínimo lo siguiente: experiencia profesional en la disciplina, aptitudes para trabajo en equipo y capacidad de planificación y acción coordinada.
- Docente coordinador de materia integradora: Se propone que la coordinación vertical se realice a través de un docente coordinador de integradoras. El mismo se seleccionará periódicamente del cuerpo de docentes de integradoras de acuerdo a las pautas fijadas por los departamentos de la especialidad. Igual criterio regirá para el desarrollo de las tareas del coordinador.
- Planificación coordinada: Además de lo establecido en los cuadernillos de capacitación docente elaborados oportunamente para la implementación del diseño curricular, se destaca lo siguiente:
  1. Que los proyectos de las materias integradoras contemplen la innovación tecnológica en los mismos.
  2. Utilización de mapas conceptuales de articulación de contenidos partiendo del perfil y las competencias del futuro profesional.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- Contemplar (principalmente en los niveles superiores de la carrera) que los docentes auxiliares de las materias integradoras sean también auxiliares en otras materias del mismo nivel, con el objetivo de facilitar aspectos de comunicación y planificación en el marco de la integración horizontal.

#### **Aspectos considerados**

- Los docentes de las Materias Integradoras (profesores y auxiliares) deberían ser retribuidos con el doble de las dedicaciones que corresponden a la carga horaria.
- El coordinador debería ser retribuido específicamente por dicha función durante el tiempo que la ejerza.
- Se deberá asegurar que a las materias integradoras se le asigne suficiente tiempo (más allá de los contenidos propios) para lograr los objetivos de integración.

---

#### **MOMENTO 2**

#### **Tema 3: PROYECTO DE FIN DE CARRERA**

##### **Propósito/s:**

Cerrar la formación del egresante con una aplicación profesional completa de su especialidad.

##### **Estrategias:**

Lo propuesto se corresponde con el concepto de materia integradora del último nivel y permitirá a través de una tesina, trabajo profesional, etc adecuadamente diseñado lograr los propósitos antes mencionados.

Bajo la tutoría de uno o más docentes el estudiante deberá desarrollar y documentar en forma fehaciente y completa un trabajo que incluirá la búsqueda y estudio de bibliografía, la aplicación de los conocimientos teóricos específicos de la especialidad (materia de la especialidad, normas, etc.) y generales (estudio de factibilidad económica, legal, tecnológica y ambiental).

#### **Aspectos considerados**

Actualmente existen algunos diseños curriculares de carrera que contemplan específicamente la modalidad de proyecto final.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



---

## MOMENTO 2

### Tema 4: ADECUACIÓN DE METODOLOGÍAS A LAS PAUTAS CURRICULARES.

#### Propósito/s:

Ajuste de la metodología a las pautas del diseño curricular.

#### Estrategias:

- Sensibilizar y motivar a la comunidad universitaria sobre las pautas del diseño curricular.
- Capacitación docente sobre "Metodología para el proceso de enseñanza aprendizaje" realizada por pares.
- Hacer un seguimiento metodológico de su aplicación.

#### Aspectos considerados

- Cuadernillos de capacitación docente elaborados en oportunidad de implementarse el diseño curricular.
- Talleres semestrales coordinados por pares de los docentes que realizan dicho taller, con el apoyo de asesores pedagógicos.
- Que por iniciativa de los departamentos de la especialidad se genere la interacción con los docentes que dictan asignaturas de Ciencias Básicas, con el objeto de pautar y ajustar los contenidos de tales asignaturas.
- Los jurados de concurso, tanto internos como externos, deberían tener a su disposición las pautas del diseño curricular, para su conocimiento y consideración al momento de evaluar.

---

## MOMENTO 2

### Tema 5: IMPLEMENTACIÓN DE MATERIAS ELECTIVAS.

#### Propósito/s:

Optimizar la oferta de materias electivas en el marco de la flexibilidad curricular.

#### Estrategias:

- Compartir la oferta de materias electivas entre los distintos departamentos y/o FR/UA.
- Crear acuerdos-marco con otras universidades y/o instituciones reconocidas a los efectos de ampliar la oferta de materias electivas





Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



#### Aspectos considerados

- Creación de normas, reglamentos y/o resoluciones que establezcan claramente los requisitos para el cursado y aprobación de las materias electivas en las distintas FR/UA.
- Difusión de la oferta de las materias electivas con sus respectivos programas aprobados con suficiente antelación.
- Utilización de la red satelital-teleconferencias para mejorar la distribución de la oferta de materias electivas.

---

#### MOMENTO 2

#### Tema 6: FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS CURRICULARES.

##### Propósito/s:

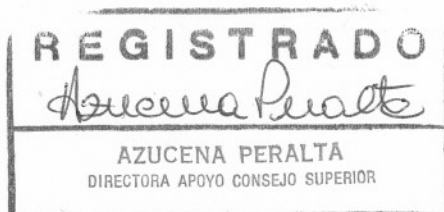
Optimizar el funcionamiento de las áreas curriculares

##### Estrategias:

- Homogeneizar las áreas por carreras a nivel de todas las FR/UA.
- Priorizar la puesta en marcha de las áreas aprobadas, a partir de las correspondientes a materias básicas y continuando con las especialidades. Se fundamenta esta priorización en el hecho concreto de que las áreas de materias básicas permiten una más rápida definición.
- En una primera etapa para la substanciación de los concursos por área, se considera conveniente realizar el llamado de los mismos por líneas de conocimiento definidas dentro de cada área. Un ejemplo característico dentro del área matemática serían las líneas de: análisis, álgebra y probabilidades y estadísticas.
- Comenzar la implementación de la formación de recursos humanos docentes a partir de los auxiliares de docencia, para propender así a la formación de la futura generación de profesores por áreas y que en una primera instancia se debería comprender, con sentido de realidad la situación de aquellos docentes especializados en cada materia.

#### Aspectos considerados

- Para poder materializar la propuesta hasta aquí, se considera fundamental lo siguiente:
  - 1- Los docentes del área en su mayoría deberán ser ordinarios.
  - 2- Otorgar mayor dedicación docente a los profesores del área, siendo conveniente poner como piso en los llamados a concurso la dedicación semi-exclusiva.
  - 3- Que el cargo de Director de Área debe ser concursado con dedicación exclusiva y con las obligaciones reglamentarias que dicha dedicación establece (docencia, investigación, extensión)



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**COMISION:** II Académicas

**SUBCOMISION:** II.4. Apertura, permanencia y/o transformación de carreras.

**MODERADOR:** Ing. Aracama, Julio

**PARTICIPANTES**

Facultad Regional/ Unidad Académica	Nombre y Apellido
Haedo	Aracama, Julio
Santa Fe	Baigorria, Sergio
Rafaela	Bruno, Hugo N.
Bahía Blanca	Diez, Luis. M
San Nicolás	Franco, Neoren
Avellaneda	González, Rene
Avellaneda	Pugliese, Daniel
Buenos Aires	Bou, María L.
La Rioja	Velardez, Juan R.
Santa Fe	Lezcano, Ariel



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



## CONCLUSIONES

---

### MOMENTO 1

La Comisión ha resuelto recomendar:

7. Que la Universidad debe agotar todas las instancias para aportar una capacitación posgradual a su personal docente que reeditarán en beneficios Institucionales y personales.
8. La Universidad debe rápidamente resolver la mayor dedicación de su personal Docente, aumentando considerablemente el número de dedicaciones exclusivas y semi exclusivas.
9. La Universidad debe establecer Políticas para estimular la muy baja dedicación a la Docencia que actualmente surge de los datos de la Evaluación Institucional recientemente realizada.
10. La Universidad debe incentivar rápidamente los mecanismos de designación de Docentes Ordinarios, a través de los concursos o por aplicación de artículos que así lo establezcan, con el objeto de elevar el magro 18 %, general, que surgen de los estudios de Evaluación Institucional.
11. Con el objeto de evitar deserciones y repitencias en las carreras de grado, índices elevados según la autoevaluación Institucional, esta Comisión entiende que el curso de nivelación propuesto debe cambiar sus estrategias preocupándose por: Una buena orientación inicial acerca de los estudios de Ingeniería, informando fehacientemente e incentivando para una decisión definitiva del postulante. No descartar como complementación el uso de test de Orientación Vocacional. Extender la duración Nominal del Ciclo Introductorio, incluyendo otras asignaturas y actividades, las que indefectiblemente deberán ser evaluadas en primer lugar, y por supuesto aprobadas para que el alumno continúe sus estudios en la Universidad. En cada especialidad, expertos definirán los alcances, los aspectos curriculares y los esfuerzos que requerirán los estudios de la Carrera. Entendiendo que la formación secundaria no prepara para un examen Introductorio exitoso en la Universidad, esta debe agotar los medios para extender su influencia al mencionado ciclo.





Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado



12. La Comisión no descarta la posibilidad que el ciclo introductorio sea reemplazado por un extenso curso de Ingreso.

---

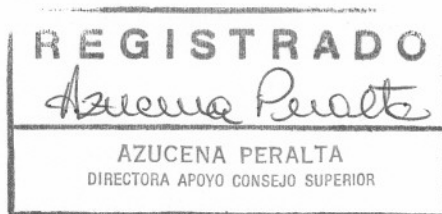
## MOMENTO 2

### Comentarios

1. Esta comisión entiende que como criterio de racionalidad para la apertura de Carreras en el ámbito de la UTN deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:
  - Requerimientos Nacionales y Zonales.
  - Demanda y salida laboral.
  - Zona de influencia de la Facultad Regional.
  - Cuerpo de profesionales disponibles.
  - Infraestructura disponible.
  - Vocación de los postulantes.
  - La Universidad como polo de desarrollo.
  - Medios económicos.
2. El reordenamiento de la oferta académica debe contemplar:
  - Superposición de zonas de influencia de las Regionales.
  - En todos los casos un análisis de racionalidad como en el expresado en el punto primero, resultara sumamente útil para la definición final del reordenamiento.
3. La enorme ventaja de un reordenamiento, esta comisión entiende que radica en la economía de escala, en tanto que como desventajas aparecen la movilidad del personal y del alumno.
4. Los campos disciplinarios no están limitados exclusivamente a las ingenierías, por lo que esta comisión entiende que la universidad debe incursionar en otras áreas de conocimiento: Ciencias de la educación, informática, Básicas, Administración, Alimentación y otras.
5. Los centros de Excelencia deben ser prioritarios para la Universidad Tecnológica Nacional. Los lineamientos acorde con tal proyecto pasan por:
  - Una necesidad regional.
  - Alta calidad de recursos humanos y técnicos, propios o por convenios.
  - Alta dedicación docente y de alumnos.
  - Buena inserción con las empresas.
  - Alto desarrollo de la especialidad de posgrados.
  - Investigación fehaciente a través de trabajos con referato.
  - Buena relación con centros nacionales e internacionales.
  - Contar con la acreditación.
  - Reconocimiento comunitario.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
 Rectorado



6. No todas las carreras responden a la necesidades actuales. Los criterios pensados en el punto 1º, estableciendo aspectos de racionalidad para regular la oferta académica. Son los que esta comisión entiende como validos para reformular las carreras actuales. Entiende así mismo que debe existir un plan para reemplazar las carreras, con escasa matriculación y/o salida laboral, donde el tiempo de movilización de dictado de la misma debe fijarse con suficiente anterioridad para dar lugar a la reconversión docente, si esto es posible.
7. Las zonas de influencia académica han quedado establecidas históricamente y son pocas las dificultades que potencian actualmente la superposición de la oferta académica. Sin embargo la regulación en términos geográficos y políticos de la misma, debe ser establecido por el Organo Mayor, que es el Consejo Superior Universitario, mediante su plan de desarrollo cualitativo.
8. Los ciclos de licenciatura representan una alternativa Académica Util y Posible, de nivel Universitario, los que aconsejaron, para ser desarrollados, respetar los lineamientos para la racionalidad, que esta misma Comisión establece en el punto primero. Con respecto a la potenciación nos parece necesario ingresar en otras áreas del conocimiento, con el objeto de que, poco a poco pasen a formar parte de la oferta de nuestra Universidad.
9. La comisión entiende que todas las cuestiones analizadas son necesarias de incluir en un plan estratégico. Sin embargo, en el caso priorizar acciones, nos parece oportuno destacar:
  - Formación de los Centros de Excelencia.
  - Analizar lo aconsejado como racionalidad para apertura de carreras.
  - Reordenamiento de la oferta académica actual.
  - Analizar los campos de disciplinarios novedosos que debe atender la Universidad.

Como los aspectos relativos a ser incluidos en el Plan Estratégico.

